



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN
DOCUMENTARIA

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión de aviso	:	23/05/2024
Vigencia del aviso	:	Permanente
Información no publicada	:	1.4 NORMAS EMITIDAS <i>Resolución Viceministerial N° 000114-2024-VMPCIC/MC</i>
Rubro al que pertenece	:	DATOS GENERALES
Motivo de la no publicación	:	<i>Se solicitó precisión en el décimo noveno considerando de la resolución viceministerial.</i>
Acciones dispuestas	:	Se solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica su revisión correspondiente a la Resolución Viceministerial N° 000114-2024-VMPCIC/MC que aprueba establecer que el Complejo Arqueológico Monumental Centro Ceremonial Cahuachi se encuentra dentro del ámbito del Área de Reserva Arqueológica Líneas y Geoglifos de Nazca, declarada Patrimonio Cultural de la Nación a través de la Resolución Jefatural N° 421 de fecha 26 de julio de 1993, por consiguiente, constituye Patrimonio Cultural de la Nación.